

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

SERVICIOS MEDICOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
BRIGADAS DE SALUD Y ESPECIALISTAS	SERVICIO	SIL-DIF-SME-06
FECHA DE REGISTRO	2023-01-23	

OBJETIVO

OFRECER SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA COMUNITARIA A LAS PERSONAS QUE NO PUEDAN ACUDIR AL DIF A RECIBIR ATENCIÓN, ADEMAS DE CONTAR CON UNA CARTERA DE ESPECIALISTAS A BAJOS COSTOS

USUARIOS

PÚBLICO EN GENERAL EXEPTO A DERECHOHABIENTES DEL IMSS E ISSSTE

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
TARJETA DE CITAS MEDICAS	DE \$ 35.00 A \$ 304.72	DE 8 A 30 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJA DE SERVICIOS MÉDICOS

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	SERVICIOS MÉDICOS	
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	(472)7233884 EXT. 123	mquijas@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
--------	----------	--------	-------

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

PASOS

- 1.- LLAMAR O ACUDIR AL DIF A SOLICITAR LA BRIGADA Y/O LA CONSULTA DE ESPECIALIDAD
- 2.- ESPERAR LA FECHA DE LA BRIGADA EN LA COMUNIDAD Y/O LA FECHA DE LA CITA
- 3.- CUBRIR LA CUOTA ASIGNADA EN LA BRIGADA Y/O ESPECIALISTA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

SE BRINDA PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL.

OBSERVACIONES

N/A

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13. *
ARTICULO 23 SECCIÓN DÉCIMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PÚBLICA DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ART. 41.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN
Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

LISTA DE ASISTENCIA A LA BRIGADA

LAS RECETAS MÉDICAS DE LOS ESPECIALISTAS

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ

AUTORIZÓ

MARTHA QUIJAS GARNICA

MARCELA CABALLERO RUÍZ

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-05-03 11:31:52

2023-01-20

2 DE 4